



Medio Ambiente

ANLA suspende piloto de Fracking en Santander

No tiene una normativa técnica que le permita otorgar dichas licencias.



ANLA suspende piloto de Fracking en Santander. Foto: Colprensa



165



0



Paula Bolívar | 11/07/2019 - (hace 2 horas)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales anunció que **Ecopetrol** no podrá continuar con el proceso de otorgamiento de la licencia ambiental para el piloto de Fracking que tiene esta compañía en Santander.

Este trámite que hoy queda suspendido inició en marzo del 2018, año en que la autoridad inició el proceso de evaluación para el otorgamiento de la licencia a **Ecopetrol**, esta con el fin de permitir una explotación de Fracking.

La Anla argumenta que durante la evaluación que estaba realizando el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el Decreto 3004 de 20131 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014, normas que dictaban los requerimientos mínimos de experiencia, e investigación científica que se deben tener en el país para hacer cualquier tipo de trámite relacionado con el fracturamiento hidráulico.

Es por esta razón que la ANLA no podrá continuar con el proceso porque no tiene una normativa técnica legal que le permita corroborar que las medidas de manejo que deben ser incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental, "no podría determinar si es viable o no el otorgamiento de la licencia ambiental requerida para los nuevos proyectos de yacimientos no convencionales", cita el comunicado.

Presentación previa del documento adjunto:



#Fracking

#Ecopetrol

#Medio ambiente

#Consejo de Estado

#Santander

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB



Capturan a cinco hombres con tres cabezas humanas en la zona de frontera

(W Radio Colombia)



John Leguizamo, actor colombiano-estadounidense llega a Netflix con nueva obra

(W Radio Colombia)



En un mes quedará prohibido el uso de plástico en parques naturales: MinAmbiente

(W Radio Colombia)

recomendado por @outbrain | ▶

Ministerio de Ambiente prohibirá el uso de plásticos en Parques Nacionales Naturales

El uso de bolsas plásticas se redujo en un 53% en establecimientos comerciales.

El **ministro** de Ambiente, Ricardo Lozano. Foto: Colprensa



24



0



El **ministro** de Ambiente, Ricardo Lozano. Foto: Colprensa



24



0



Paula Bolívar | 08/07/2019 - (hace 3 días)

El **ministro** de Ambiente, Ricardo Lozano, explicó que la reducción del 53 % significa que las políticas gubernamentales para disminuir el consumo de bolsas plásticas han dado frutos y **los colombianos tienen cada día más conocimiento sobre el consumo sostenible**, muestra de ello es el aumento en el uso de otros productos menos contaminantes como las bolsas de tela o de papel.

El jefe de la cartera de Ambiente reveló que para continuar con estas políticas que hasta la F7 fecha han dado resultados favorables, se creó la **Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico**, que es el programa a través del cual se busca la sustitución gradual en el mercado de algunos productos plásticos como las bolsas.

Dentro de estas medidas sostenibles, Lozano anunció que en los próximos días expedirá una resolución que **busca prohibir el ingreso de plásticos a zonas de reserva ambiental como los parques Nacionales Naturales de Colombia** y zonas declaradas como patrimonio cultural.

"Esta Mesa Nacional pretende reemplazar al año 2020, el 100% de las bolsas que causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas con la fabricación de bolsas biodegradables o reutilizables", afirmó el **ministro**.

#Ricardo Lozano

#Medio ambiente

#Ministerio de Ambiente

#Contaminación

#Latinoamérica

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB

